

PERGAMINO, Julio 14 de 1997.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio de 1997, al considerar el Expediente: D-216-96 D.E. B-4223-96 CONSEJO MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO - solicita subsidio de \$ 3.500 del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

ARTICULO 1º.- Habiéndose sancionado los instrumentos presupuestarios y tributarios, se devuelven las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo al efecto que corresponda.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 821/97.-

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Daniel Angel Carrara  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE